

GESTHA

Milmillionario agujero fiscal de los grandes grupos empresariales

nuevatribuna.es, 24 de junio de 2020.

GESTHA alerta de un desplome del impuesto de sociedades de hasta un 47 por ciento.

Eludieron el pago de más de 24.000 millones en el impuesto sobre Sociedades en los últimos cuatro años.

Los Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) han puesto números al agujero fiscal de los grandes grupos empresariales, que han eludido en los últimos cuatro años el pago de más de 24.000 millones en el impuesto de Sociedades.

Gestha destaca que las empresas siguen ingresando 21.000 millones de euros menos al año que en 2007, a pesar de que los beneficios empresariales, antes de impuestos y tras los ajustes intragrupos, se han recuperado un 23,3% en ese mismo periodo de tiempo.

De esta manera, la recaudación de Sociedades en 2019 continúa desplomada en un 47%, siendo el único impuesto que no ha recuperado la recaudación previa a la anterior crisis económica, señalan.

Tabla 1. Desplome de los ingresos del Impuesto de Sociedades

AEAT	Recaudación líquida anual	Recaudación devengada	Liquidaciones practicadas por la AEAT en el Impuesto sobre Sociedades
2005	32.495	32.395	669
2006	37.208	41.675	778
2007	44.823	35.254	967
2008	27.301	20.738	958
2009	20.188	17.373	414
2010	16.198	14.690	1.323
2011	16.611	13.123	1.755
2012	21.435	15.138	2.163
2013	19.945	16.037	1.135
2014	18.713	18.803	965
2015	20.649	18.801	1.738
2016	21.678	19.051	1.582
2017	23.143	21.025	1.444
2018 (p)	24.838	22.319	1.136
2019 (p)	23.733	22.506	263

(*) En las CCAA régimen común

Fuente: Técnicos del Ministerio de Hacienda, Gestha, a partir de datos de AEAT

Un total de 5.397 grupos empresariales serían los principales causantes de esta brusca caída recaudatoria, cuya carga real del [Impuesto sobre Sociedades](#) está por debajo de la mitad que la que soportan las pequeñas y medianas empresas, debido fundamentalmente a acaparar el 75% de los 466.990 millones de los dividendos y plusvalías que no tributan en Sociedades, cuyo volumen total está aumentando

significativamente en los últimos años, explican los Técnicos de Hacienda.

De hecho, Gestha calcula que la Ley del Impuesto sobre Sociedades ha permitido que los grandes grupos empresariales eludieran el pago de 24.375 millones de las cuatro últimas declaraciones correspondientes a los años comprendidos entre 2015 y 2018.

Tabla 2. Carga real del Impuesto de Sociedades

Impuesto sobre Sociedades en CCAA de régimen común	Grupos Consolidados		Sociedades no integradas en grupos	
	Resultado contable positivo tras ajustes por consolidación (antes del Impuesto sobre Sociedades)	Tipo efectivo	Resultado contable positivo (antes del Impuesto sobre Sociedades)	Tipo efectivo
2005	58.109	15,0%	112.299	20,5%
2006	74.256	17,2%	141.084	19,7%
2007	81.497	13,1%	135.480	18,5%
2008	56.396	9,8%	93.096	16,6%
2009	68.260	8,9%	99.251	11,6%
2010	50.694	9,4%	80.638	13,2%
2011	38.616	8,1%	75.559	13,4%
2012	-11.840	-34,7%	76.355	13,7%
2013	1.397	375,0%	84.637	13,0%
2014	22.032	31,0%	103.541	12,1%
2015	54.977	11,9%	117.370	10,9%
2016	83.061	8,2%	100.456	13,3%
2017	124.756	5,9%	116.334	12,7%
2018 (p)	147.717	5,2%	119.849	13,0%
En los cuatro últimos ejercicios	410.511	5,7%	454.009	12,4%

Importes en millones de euros. No incluye la recaudación de las empresas en el País Vasco y Navarra

Tipo efectivo = Cuota líquida positiva / Resultado contable positivo tras ajustes por consolidación (antes del Impuesto sobre Sociedades). De 2012 a 2014, los ajustes de los grupos consolidados distorsionaron el cálculo del tipo efectivo

Fuente: Técnicos del Ministerio de Hacienda, Gestha, a partir de datos de la AEAT

Más de 152.600 millones no tributaron en 2018

Así, a partir de 2015 el importe exento de dividendos y plusvalías se ha triplicado respecto del promedio de la década precedente, y en la declaración de 2018, última presentada, se ha disparado a más de 152.638 millones exentos, casi sextuplicando el promedio de la década.

Precisamente, los técnicos indican que buena parte de los grupos multinacionales españoles obtienen sus dividendos y plusvalías a través de holding y subholdings situados en países de conveniencia con escasa tributación.

De forma que las 134 multinacionales españolas cuentan con 16.160 filiales (5.193 en España y 10.967 en el extranjero), y declararon unos beneficios netos mundiales de 91.849 millones, pagando a nivel mundial 14.260 millones de euros de impuestos devengados.

Para evitar la doble no imposición, los técnicos piden al Gobierno que derogue este régimen de exención y lo sustituya por la deducción, descontando el impuesto

realmente pagado por las filiales en el exterior.

En este sentido, y para no perjudicar la competitividad y la internacionalización de las empresas españolas, Gestha aboga por un pacto entre las fuerzas políticas en el Parlamento europeo para promover una modificación del artículo 4 de la Directiva Matriz-Filial para sustituir el régimen de exención de los dividendos por una deducción del impuesto realmente pagado, después de que el pasado viernes se constituyera una Subcomisión de Fiscalidad cuyo objeto es la lucha contra el fraude, la evasión, la elusión fiscal y la transparencia con fines tributarios.

Lucha contra el fraude y la evasión de las multinacionales

Por otra parte, Gestha considera “inaplazable”, a la vista del aumento del gasto público previsto en el corto y medio plazo, que los técnicos de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) asuman mayores responsabilidades para ampliar el control permanente con auditorías operativas para promover el [uso eficiente del gasto público](#) e indicadores que midan la calidad del servicio, y con un control posterior que permita la investigación de irregularidades y corrupción.

En este escenario, los técnicos aseguran que entre las principales medidas que contribuirían a mejorar la recaudación destaca la [lucha contra el fraude](#), por lo que urgen al Gobierno a enviar al Congreso el proyecto de ley de prevención y lucha contra el fraude, ya que a medio plazo podrían recaudarse 34.500 millones adicionales cada año.

Según el secretario general de Gestha, José María Mollinedo, “la AEAT podrá aumentar las funciones y responsabilidades de los técnicos de Hacienda para intensificar el control tributario de los conglomerados empresariales, multinacionales y personas con grandes fortunas que mejor están resistiendo a la crisis y muestran su insolidaridad con el impago y la evasión de impuestos”.